

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
3. Que mediante resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos vigencia 2024.
4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
5. Que mediante oficio SG-81 de fecha 24-09-2024 el Secretario General solicita se realice traslado presupuestal, con el fin de atender compromisos que se requieren para continuar con las actividades que debe desarrollar el Área Metropolitana de Bucaramanga en cumplimiento de sus funciones Así:

CONCEPTO		Valor
CONTRATACION FUNCIONAMIENTO SAF Y SG		\$ 419,273,333.33
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		\$ 200,000,000.00
MANTENIMIENTO LOCACIONES		\$ 30,000,000.00
CONTRATOS		\$ 102,175,704.00
BATERIA DEL DRON	\$ 1,761,200.00	
EXTINTORES	\$ 4,000,000.00	
TINTAS Y TONERS	\$ 14,000,000.00	
ANTIVIRUS	\$ 26,409,500.00	
MANTENIMIENTO IMPRESORAS	\$ 11,000,000.00	
EXAMENES MEDICOS	\$ 20,000,000.00	
DDTACION	\$ 10,000,000.00	
ICLEI - Gobiernos locales por la sustentabilidad	\$ 15,005,004.00	
BOLSA DE VIATICOS		\$ 20,000,000.00
TOTAL		\$ 771,449,037.33

Fuente oficio enviado por el Secretario General

6. Que revisada la ejecución presupuestal de gastos con corte al 24-09-2024 se observa que se requiere realizar traslado presupuestal por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000.00) en los siguientes rubros presupuestales toda vez que la apropiación inicial no alcanza para cubrir dichos gastos así:
-



RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR ACREDITAR
2.1	Funcionamiento	700,000,000.00
2.1.1	Gastos de personal	20,000,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	20,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	20,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	20,000,000.00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	15,000,000.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	12,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	654,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	654,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	11,000,000.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	11,000,000.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	11,000,000.00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	11,000,000.00

7. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos.
8. Que Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 700.000.000.00) mcte así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR CONTRACREDITAR
2.1	Funcionamiento	700,000,000.00
2.1.1	Gastos de personal	300,000,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	300,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	300,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	300,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	300,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	400,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	400,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de funcionamiento vigencia 2024 en la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 700.000.000.00) mcte así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR ACREDITAR
2.1	Funcionamiento	700,000,000.00
2.1.1	Gastos de personal	20,000,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	20,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	20,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	20,000,000.00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	15,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	15,000,000.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	12,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	654,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	654,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes	11,000,000.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	11,000,000.00

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo oficio SG-81 de fecha 24-09-2024, certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, 24 SEP 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Director

Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario

Revisó Aspectos Financieros:

Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera

Revisó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Avila Aguilar -Profesional Especializado S.G
John Albert Contreras Bertel - Secretario General

Revisó Aspectos Contractuales

Silvia Juliana Villarreal Meza-Profesional Especializado S.G

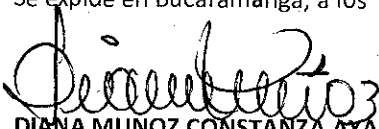
EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

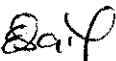
HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024, existen recursos disponibles, para realizar traslados requeridos hasta por la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$ 700.000.000.00) así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE	Valor contracredito
2.1	Funcionamiento	700,000,000.00
2.1.1	Gastos de personal	300,000,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	300,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	300,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	300,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	300,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	400,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	400,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005	Dtros activos fijos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	400,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	400,000,000.00

Se expide en Bucaramanga, a los 24 días del mes de Septiembre de 2024


DIANA MUNOZ CONSTANZA AYALA
Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

SG-81 24/09/2024 F-1 AN-0

Doctora
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirectora
 Subdirección Administrativa y financiera
 AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 E.S.D.

Referencia: Solicitud de traslado presupuestal.

Respetada Doctora Diana,

Con un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, me permito solicitar se realice el traslado presupuestal a que haya lugar, a fin de atender compromisos relacionados con:

CONCEPTO		
CONTRATACION FUNCIONAMIENTO SAF Y SG		\$ 419,273,333.33
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL		\$ 200,000,000.00
MANTENIMIENTO LOCACIONES		\$ 30,000,000.00
CONTRATOS		\$ 102,175,704.00
BATERIA DEL DRON	\$ 1,761,200.00	
EXTINTORES	\$ 4,000,000.00	
TINTAS Y TONERS	\$ 14,000,000.00	
ANTIVIRUS	\$ 26,409,500.00	
MANTENIMIENTO IMPRESORAS	\$ 11,000,000.00	
EXAMENES MEDICOS	\$ 20,000,000.00	
DOTACION	\$ 10,000,000.00	
ICLEI - Gobiernos locales por la sustentabilidad	\$ 15,005,004.00	
BOLSA DE VIATICOS		\$ 20,000,000.00
TOTAL		\$ 771,449,037.33

Cordialmente,



JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
 Secretario General

Elaboró: Camila Plata - Secretaria 
 Revisó: Silvia Villarreal Meza - profesional Especializado 

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69
 Centro de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar
 Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531
 E-mail: info@amb.gov.co
 Página web: www.amb.gov.co